

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CORPORACIÓN
INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE**

En la Ciudad de Barrancabermeja siendo las 8 AM del día 23 de marzo de 2021 en la calle 52B# 24-24, se reunieron, convocados por la Secretaria General a petición de los tres miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a los Estatutos (ART. 22) y a la Ley:

Laura Lorenzi, en calidad de miembro de la Junta Directiva.	C.E. 329221
Laura Rodríguez Murciano, en calidad de miembro de la Junta Directiva.	C.E.406555
Maria Teresa Palop, en calidad de miembro de la Junta Directiva	C.E. 371291
Natalia Pelegrí Orduña, en calidad de Presidenta y Representante Legal.	C.E.508310
Jeimy Lorena González Téllez, en calidad de Secretaria y Suplente.	C.C.1052394536

Con el fin de solicitar a la Asamblea para que la representante legal solicite ante de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, la actualización como entidad del RTE, dar claridades del Régimen Tributario Especial, aprobar Estados financieros 2020 y aprobar la destinación de dicho excedente, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de los estatutos de la Corporación International Action for Peace.
2. Verificación de asistencia, cuantificación del quórum necesario para votaciones, designación de la secretaría de la reunión.
3. Solicitud a la Asamblea para que el representante legal solicite ante de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN la permanencia de la entidad del RTE.
4. Claridad del RTE.
5. Aprobación de los Estados Financieros de 2020 y excedente del ejercicio de 2020.
6. Destinación del excedente del ejercicio de 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA

1. Lectura de los estatutos de la Corporación International Action for Peace

La Presidenta de la Corporación International Action for Peace, Natalia Pelegrí Orduña, procede con la lectura de los estatutos en virtud del Art. 21 de dichos Estatutos.

2. Verificación de asistencia, cuantificación del quórum necesario para votaciones, designación de la secretaría de la reunión

Se contabiliza el número de 3 miembros de la Junta Directiva, que representan un 100% de la totalidad de miembros de la Junta Directiva de International Action for Peace.

Se designa a Natalia Pelegrí Orduña, Presidente de la Corporación International Action for Peace y presente en la reunión, como Presidente de la Reunión (Art. 21).

Se designa a Jeimy Lorena González Téllez, Secretaria General de la Corporación International Action for Peace y presente en la reunión, como Secretaria de la Reunión (Art. 22).

3. Solicitud de la Asamblea

Solicitud a la Asamblea para que el representante legal solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN la actualización como Entidad del RTE (Régimen Especial Tributario).

La solicitud del representante legal a la Asamblea para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN la actualización como Entidad del RTE es aprobada por unanimidad.

4. Claridades del Régimen Tributario Especial

La representante legal de IAP expone a la Asamblea las siguientes claridades con relación al régimen tributario de la Corporación:

- Los aportes de los socios no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aporte ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
- La Corporación desarrolla varias de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del E.T., así: actividades de desarrollo social que comprende las siguientes actividades:

- a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
 - b. Promoción y apoyo a los DDHH y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
 - c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
- Los excedentes que genere el ejercicio contable no son distribuibles bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación.

Realizadas las claridades sobre el Régimen Tributario Especial, la Asamblea procede a aprobar de forma unánime la autorización al Representante Legal para realizar la solicitud de actualización como entidad del RTE (Régimen Tributario Especial).

5. Aprobación de los Estados financieros del año 2020 y excedente del ejercicio de 2020

El informe financiero fue presentado por la contadora de la Corporación, GLORIA PATRICIA DUARTE RUÍZ, y la Representante Legal, NATALIA PELEGRÍ, quienes explicaron detalladamente los mismos y respondieron a las inquietudes de los asistentes. Se deja claridad que los Estados financieros fueron entregados a los Asambleístas con 10 días de anticipación para que puedan requerir las ampliaciones y claridades a los mismos. Adicional se informa que reposa copia escrita de los Estados financieros a diciembre 31 de 2020 en los archivos de la Corporación.

De acuerdo a lo anterior, no hubo excedente de la Corporación INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE, a corte diciembre 31 de 2020.

De acuerdo a lo anterior, los Estados Financieros de INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE, a corte diciembre 31 de 2020 fueron aprobados por mayoría.

Además, la contadora expone que durante la vigencia 2020 se percibieron los siguientes recursos, así:

CONSIGNACIONES AÑO 2020				
FECHA	VALOR	ENTIDAD QUE CONSIGNA	NIT	CONCEPTO
Febrero 4/20	89.426.138,25 COP	Asociación Acción Internacional per la Pau- IAP Catalunya	NIF: G65766933	Recursos para la ejecución del Proyecto “Garantías para la paz” financiado por Ajuntament de Barcelona- España.
Febrero 20/20	6.202.798,16	Colectivo Socio-jurídico Orlando Fals Borda	NIT. 900.335.97 2-7	Recursos para la ejecución del proyecto “Implementación del Acuerdo de paz y participación de las víctimas de desaparición forzada en Nariño ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SIVJRN).” financiado por la Agencia de Cooperación Española- AECID
Febrero 21/20	96.530.867,60 COP	Asociación Acción Internacional per la Pau- IAP Catalunya	NIF: G65766933	Recursos para la ejecución de la Segunda Fase del Programa Prevención, protección y seguridad a Defensores y

				Defensoras de DDHH, de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD)
Marzo 27/20	1.809.757	Corporación Alternativas para la Paz- Alterpaz	NIT: 900.602.33 8-2	Recursos para la ejecución del proyecto "Reconciliación y justicia social en el ETCR Silver Vidal Mora", financiado por Ajuntament de Barcelona- España
Octubre 20/20	117,434,931.30 COP	Asociación Acción Internacional per la Pau- IAP Catalunya	NIF: G65766933	Recursos para la ejecución de la Segunda Fase del Programa Prevención, protección y seguridad a Defensores y Defensoras de DDHH, de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD)
Diciembre 04/20	53,440,400.00 COP	Coop Noncello Societa Cooperativa Sociale Impresa Sociale Onlus	C.F. e P.I. 004377909 34	Fondos recibidos para la ejecución del proyecto "Guardería de los niños" financiado por la Región Friuli Venezia Giulia. Italia.
Diciembre 07/20	104,609,865.91 COP	Asociación Acción Internacional per la Pau- IAP Catalunya	NIF: G65766933	Fondos recibidos para la ejecución del proyecto "Acompañamiento internacional y protección comunitaria en Colombia" financiado por Ajuntament de Barcelona- España

Después de dar respuesta a las inquietudes de los asistentes se aprueban por mayoría los Estados Financieros de INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE- IAP al corte diciembre 31 de 2020.

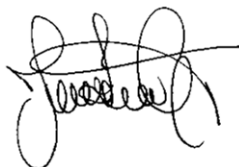
6. Destinación del excedente del ejercicio de 2020.

En el ejercicio de vigencia fiscal 2020 no se generó excedente.

Una vez leída la presente acta fue aprobada por unanimidad lo cual es certificado por la Presidenta y la Secretaria de la Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Corporación International Action for Peace.



Natalia Pelegrí
Presidenta de la Reunión
C.E. 508310

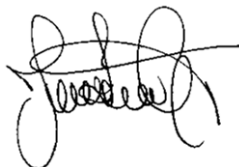


Jeimy Lorena González Téllez
Secretaria de la Reunión
C.C. 1052394536

A las 10.30 AM se concluye la Reunión Ordinaria de la Asamblea y se deja constancia de la Presidenta y Secretaria de la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva.



Natalia Pelegrí
Presidenta de la Reunión
C.E. 508310



Jeimy Lorena González Téllez
Secretaria de la Reunión
C.C. 105239453